



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	Cumplimiento de la fase 2 del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021 de la Subzona de Policía Carchi No. 04.	CODIGO:	Informe Nro. 2022-062-P3-SZ-04
		FECHA:	Tulcán, 15 de abril del 2022
PARA:	Sr. Richard Vinicio Karolys Tovar. Coronel de Policía de E.M. Comandante de la Subzona Carchi N° 04.		
I. ANTECEDENTES			
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M., 24 de febrero de 2022.			
II. BASE LEGAL			
LEY / NORMA		ARTICULO	
Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos		Artículo 15.- Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces. -	
Reglamento para la Gestión documental y Archivo de la Policía Nacional		Artículo 7.- Departamento de Control General de Gestión Documental y Archivo de la Policía Nacional o quien haga sus veces. –	
III. TRABAJOS REALIZADOS			
La Subzona de Policía Carchi No. 04 en cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M., 24 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, procede a realizar la recopilación de la información enviada en las fechas establecidas del cumplimiento de la Fase 2 del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021, por lo que se ha procedido a realizar lo siguiente:			



SUBZONA CARCHI

1. Justificación:

La Rendición de Cuentas es la obligación Constitucional, de informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en el ejercicio de la gestión y administración de los recursos públicos. Además, es necesario indicar que las instituciones públicas tienen la obligación de transparentar su información conforme lo estipulado en el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador. El proceso de Rendición de Cuentas genera en la ciudadanía involucramiento y/o participación en los asuntos públicos, especialmente con los resultados institucionales y gestión de la calidad de los servicios públicos.

2. Objetivos:

Objetivos generales:

Promover y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y uso de los fondos públicos; así como transparentar los resultados relacionados con el control del orden público y prestación de servicios de seguridad, y con esto poder cumplir con los tiempos y contenidos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, basados en el principio de transparencia sobre la Gestión pública y la normativa legal vigente y aplicable.

Objetivo específico:

Los Subzona Carchi Nro. 04, a través del proceso de la Rendición de Cuentas, se dio a conocer la gestión realizada en el cumplimiento de su deber y su responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía, sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, donde nuestra ciudadanía evalúa la gestión realizada en el año 2021, permitiendo incrementar la efectividad en todos los ejes que brinda la Policía Nacional a la ciudadanía, como el subsistema preventivo, investigativo y de inteligencia.

- **Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.**

Se procedió a realizar el Memorando N° 2022-072-P3-SZ-CARCHI, de fecha Tulcán, 27 de febrero de 2022 en cual se dispone se difunda por



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



todos los medios digitales y presenciales que disponga el Informe de Rendición de Cuentas 2021 preliminar y formulario en Exel de la Subzona de Policía Carchi Nro. 04.

El departamento de Policía Comunitaria para que así mismo mediante su intermedio se pueda canalizar con los policías comunitarios de cada circuito pertenecientes a la Subzona Carchi N° 04 y difundir a los líderes barriales, líderes comunitarios y demás ciudadanía.

 SUBZONA CARCHI No. 4
GESTIÓN OPERATIVA
MEMORANDO

 Ministerio
de Gobierno

Memo N° 2022-072-P3-SZ-CARCHI
Tulcán, 27 de febrero de 2022

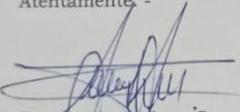
Señora Cptn. De Policía
Silvana Portilla
JEFE DE COMUNIACAIÓN ESTRATEGICA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04.
Presente.

Por disposición del suscrito y en cumplimiento Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha Quito, D.M., 24 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, sírvase difundir por todos los medios digitales y presenciales que disponga el Informe de Rendición de Cuentas 2021 preliminar y formulario en Exel de la Subzona de Policía Carchi Nro. 04.

Adjunto al presente documentación en mención para su difusión

De las acciones u omisiones en el mando, usted será el único responsable. **Estricto cumplimiento.**

Atentamente, -


Roosevelt Andrés Guevara Pinto.
Mayor de Policía.
JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04. (S)
GPRA/jfs.
Revisado por: Myr. Guevara Andrés.
DISTRIBUTIVO:
ORIGINAL: DESTINATARIO.



*Recibido 27/02/2022
18:15*

Dir: Av. Manabí y Guatemala Telf.: 2 985 756
Correo electrónico institucional
Cp 10, p3@policinecuador.gob.ec



- Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.

El evento de rendición de cuentas se efectuó con la debida anticipación para la realización, y se comunicó por todos los medios de existentes y al alcance de nosotros como unidad.

Se acudió a los diferentes medios de comunicación social de la provincia de Carchi que tiene cobertura local, se realizó la difusión e invitación al evento de rendición de cuentas.

La convocatoria se procedió a efectuar por los medios visuales entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Invitaciones mediante oficios a las instituciones de la sociedad civil.
- Redes sociales
- Boletines de prensa
- Radio Libre.

Dentro de los aspectos de convocatoria se ha considerado dirigir a la:

- Ciudadanía en general
- Autoridades locales: Gobernación de la Provincia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Juntas Parroquiales, Coordinadores Zonales, Organismos de Seguridad.
- Representantes comunitarios: Sindicato de Choferes, Gremios de

Profesionales, Cámara de Comercio y Producción.

Organizaciones barriales: Líderes comunitarios y presidentes barriales

➔ Reenviado



Gobernación del Carchi

Gobernación del Carchi, Tulcán. 16.109 Me gusta · 714 personas están hablando de esto · 160 personas estuvieron aquí. Fan Page Oficial de la www.facebook.com

INVITACION

La Policía Nacional del Ecuador a través del **COMANDO SUBZONAL DE POLICÍA CARCHI N° 04** extiende la cordial invitación a los **diferentes medios de comunicación, autoridades, ciudadanía en general** para que visualicen la "Audencia Pública de Rendición de Cuentas período 2021", misma que será transmitida en vivo mediante la plataforma **Facebook Live** de la Gobernación de la Provincia del Carchi, en donde se podrá receptor los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.

Enlace:

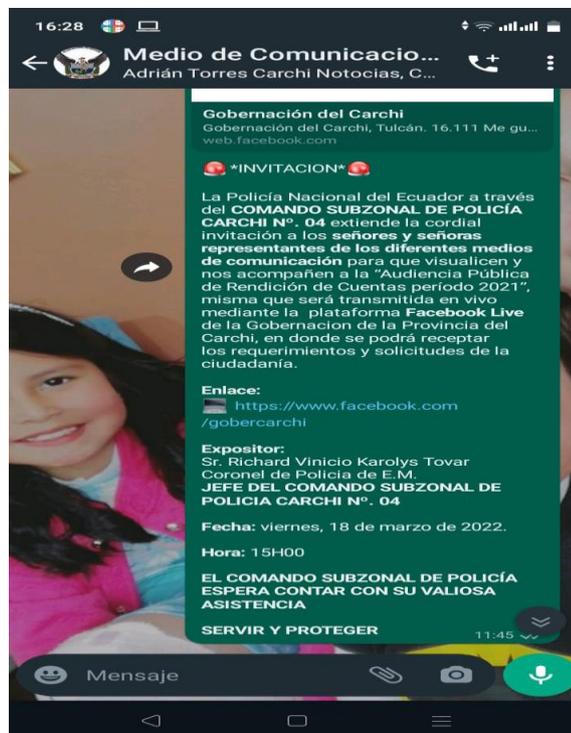
<https://www.facebook.com/gobercarchi>

Expositor:

Sr. Richard Vinicio Karolys Tovar

Coronel de Policía de E.M.

JEFE DEL COMANDO SUBZONAL DE POLICIA CARCHI N° 04



Responsable del evento.-

- **Crnl. de Policía de E.M. Richard Vinicio Karolys Tovar.**

La máxima autoridad de la Unidad de Administración Financiera UDAF'S y Entidad Operativa Desconcentrada EOD S, dirigió In presentación realizada para demostración de la Gestión realizada en el 2021, y posterior a la deliberación realizada, de acuerdo a lo programado se procedió a recibir las preguntas de la ciudadanía referente a aspectos de seguridad, esto con el objeto de receptor los compromisos y/o necesidades más importantes, acorde al nivel y tipo de pregunta.



Rendición de cuentas 2021 Subzona de Policía Carchi No-4

353 visualizaciones...



85



NO ME
GUSTA



COMPARTIR



CLIP



GUARDAR



Desarrollo del evento de Rendición de Cuentas.-

- Video Institucional
- Saludo de bienvenida
- Lectura de vocativos
- Intervención y rendición del Informe de rendición de cuentas de la Subzona Carchi Nro. 04 del Señor Jefe de la Subzona Carchi Nro. 04, Crnl. de Policía de E.M. Richard Vinicio Karolys Tovar.
- Recepción de preguntas de la Ciudadanía.
- Foro de respuestas a las inquietudes ciudadanas.
- Participantes deben exponer expectativas, inquietudes, propuestas y compromisos.
- Agradecimiento a la ciudadanía por participación (Cierre)



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



Control y monitoreo de los aportes sugerencias y criticas durante la transmisión en vico de la rendición de cuentas.-

En cumplimiento a la fase número 2 de la resolución Nro CPN CPSCCS- PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, durante la transmisión en vivo del informe de la Rendición de Cuentas, a través de la página oficial de YouTube de la Policía Nacional del Ecuador, dirigida por el personal de departamento de operaciones, quien precedes a monitorear registro de visita en la transmisión en vivo durante el desarrollo del evento el cual una vez culmina se obtuvo los siguientes resultados.

Detalle	Numérico
Usuario en línea	124
Visitas	353
Comentarios	2
Me gusta	85

Acta de compromiso.-

Se procedió a sistematizar los aportes ciudadanos recibidos con la finalidad de elaborar un acta de compromiso el cual fue firmada por el Señor Comandante de Policía Subzona Carchi N° 04, Coronel de Policía de E.M Richard Vinicio Karolys Tovar, acciones que se consideraran para su implementación durante el presente año.

IV. CONCLUSIONES

1. Que, se ha procedido a dar cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha Quito, D.M, 24 de febrero del 2022 suscrito por el Sr. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, sobre el cumplimiento de la fase 2 del proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2021, conforme a los requerimientos solicitados y en los tiempos establecidos por la instancia superior, relacionado con la autorización del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2021, de acuerdo a la matriz de rendición de cuentas aprobada por la DIRPLAN la cual se espera la autorización respectiva para ser subida en el mes de Junio al Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



V. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
ELABORADO POR	REVISADO POR
<p>Joel Fabián Sandoval Mafla. Cbop. de Policía ANALISTA DE OPERACIONES POLICIALES DE LA SUBZONA DE POLICÍA CARCHI No. 04</p>	<p> Andrés Guevara Pinto Mayor de Policía JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI (S).</p>